

FE DE ERRATAS

La Comisión para la Convocatoria CAS N° 002-2024-UNAM, aclara el siguiente error material, en los ITEMS 029 y 030, respecto de las Condiciones Esenciales del Contrato, quedando redactado de la siguiente manera:

1. Sobre las Condiciones Esenciales del Contrato:

ITEM: 029

DICE:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	(...)
Retribución Mensual (*)	S/ 2,000.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los incrementos, impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Duración del Contrato	(...)

DEBE DECIR:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	(...)
Retribución Mensual (*)	S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los incrementos, impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Duración del Contrato	(...)

2. Sobre las Condiciones Esenciales del Contrato:

ITEM: 030

DICE:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	(...)
Retribución Mensual (*)	S/ 2,000.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los incrementos, impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Duración del Contrato	(...)

DEBE DECIR:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	(...)
Retribución Mensual (*)	S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los incrementos, impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Duración del Contrato	(...)

Moquegua, 25 de marzo de 2024

La Comisión CAS

